



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Abril de 2015.
DECRETO ALC. N° 804/15.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.252/14 de 30 de Mayo de 2014, fija texto refundido de Reglamento Municipal de Compras y Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Alto Hospicio; Decreto Alcaldicio N° 1.539/2014 de 08 de Julio de 2014 que aprueba las bases de licitación para el llamado a Propuesta Pública N° 037/2014, denominada "Suministro de Medallas, Copas y Galvanos para Departamento de Deporte y Cultura", ID 3447-164-LE14; Decreto Alcaldicio N° 1.806/2014 de 18 de Agosto de 2014 que adjudica a Rigoberto Gómez Contreras la Propuesta Pública N° 037/2014 denominada "Suministro de Medallas, Copas y Galvanos para Departamento de deportes y Cultura"; Contrato de Suministro de Bienes celebrado entre la Municipalidad de Alto hospicio y Rigoberto Gómez Contreras con fecha 20 de Agosto de 2014; Decreto Alcaldicio N° 1.886/2014 de 27 de agosto de 2014 que aprueba contrato de suministro de bienes; Memorandum N° 423/2015 de 19 de Marzo de 2015 de la Dirección de Planificación Comunal, que solicita trato directo por servicios conexos con Rigoberto Gómez Contreras, por la totalidad de los bienes y condiciones que indica; Decreto Alcaldicio N° 726/15 de 24 de Marzo de 2015, que determina como una situación del todo indispensable la contratación directa por servicios conexos con Rigoberto Gómez Contreras; Anexo de Contrato de Suministro de Bienes denominado "Suministro de Medallas, Copas, Galvanos para Departamento de Deportes y Cultura", suscrito entre la Municipalidad de Alto Hospicio y Rigoberto Gómez Contreras, con fecha 30 de Marzo de 2015.

DECRETO:

1.- Apruébese el Anexo de Contrato de Suministro de Bienes denominado "**Suministro de Medallas, Copas, Galvanos Para Departamento de Deportes y Cultura**", suscrito el 30 de Marzo de 2015, entre la **MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO** y **RIGOBERTO GÓMEZ CONTRERAS**, RUT 12.226.883-K, con domicilio en Calle Zegers N° 759, Alto Hospicio, mediante el cual esta última se obliga a suministrar los bienes del contrato primitivo en virtud de la Propuesta Publica N° 037/2014, denominada "**Suministro de Medallas, Copas, Galvanos Para Departamento de Deportes y Cultura**", originado del Decreto Alcaldicio N° 726/2015 que determina como una situación debidamente calificada, la contratación directa por servicios conexos con Rigoberto Gómez Contreras, modificando la clausula segunda del mentado contrato, en el sentido de incorporar un nuevo Ítem, individualizado como N° 6 y que consiste en 13 Galvanos de Cristal "C" 16 Cm., a un precio unitario de \$19.000.- (diecinueve mil pesos), con un precio de contratación ascendente a la suma única y total de \$247.000.- (doscientos cuarenta y siete mil pesos), impuesto IVA incluido por la totalidad de los bienes, en el sentido que se señala en el referido anexo, y cuyo texto se entiende formar parte del presente acto para todos los efectos.

(...continuación Dec. Alc. N° 804/15)

2.- Manténgase en lo no modificado por el presente decreto, las cláusulas del contrato primitivo, suscrito con fecha 20 de Agosto de 2014.

3.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 7, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



JVD/aca.

Distribución:

Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Jurídica
Dir. Obras
Secplan
Sec. Municipal
Encargado Portal